



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°061-2021-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 19 de Julio de 2021

VISTO:

El Oficio N°991-2021-GORE-ICA-HSJCH/DE, el Acuerdo de Concejo N°007-2021-MDSJY y el Acuerdo de Gestión Territorial para el Abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud asociados a la salud materno neonatal, salud infantil, salud escolar y prevención y control del dengue en la Región Ica, y;



CONSIDERANDO:

Qué, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.



Que, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 80° establece las funciones específicas compartidas y las funciones específicas exclusiva de las Municipalidades Distritales. De los cuales los gobiernos locales deben gestionar los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento rural, limpieza pública, etc., realizar campañas de prevención en salud, control de epidemias y sanidad animal y gestionar la atención primaria de la salud en la localidad entre otras.



Que, al haberse aprobado la suscripción del **ACUERDO DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD ASOCIADOS A LA SALUD MATERNO NEONATAL, SALUD INFANTIL, SALUD ESCOLAR Y PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN LA REGIÓN ICA** y la designación mediante Resolución de Alcaldía del **COORDINADOR MUNICIPAL DE SALUD** acreditado; que será el representante del alcalde con capacidad de decisión.

En mérito a los considerandos que preceden y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como **Coordinador Municipal de Salud**, al señor **CARLOS ALBERTO GUZMAN RAMOS**, identificado con DNI: 21824135, quien será el representante del alcalde con capacidad de decisión, para efectos de implementar las actividades contenidas en el **ACUERDO TERRITORIAL**.

ARTICULO SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente resolución, a la Dirección Regional de Salud Ica y a las diferentes dependencias de la Entidad Municipal, para conocimiento y fines de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SAN JUAN DE YANAC
EDGAR G. RODRIGUEZ VILLACORVA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN DE YANAC
NANCY M. PLAS TASAYCO
SECRETARÍA GENERAL (a)

